

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE PEDREGAL CENTRO, DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Ruc/código :	10224650456	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	ALBORNOZ ALVAREZ DALI IDALIA	Hora de envío :	17:27:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

respecto a las especificaciones técnicas, requisitos de calificación, experiencia del postor en la especialidad. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE EMULSION ASFALTICA CATIONICA Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS/CRRETERAS A NIVEL DE SLURRY SEAL Y/O MICROPAVIMENTO.

- se solicita considerar asfalto en general, para así poder tener transparencia y pluralidad en participación de más postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, A FIN DE SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN DE MANERA ESPECÍFICA; GARANTIZANDO LA ADQUISICIÓN, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE PEDREGAL CENTRO, DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Ruc/código :	20574690219	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:45:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION :EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR ES LA ESPECIALIDAD .
DICE.Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE EMULSION ASFALTICA CATIONICA Y/O
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS/CRRETERAS A NIVEL DE SLURRY SEAL Y/O
MICROPAVIMENTO.

SE SOLICITA A LA OEC.SE DEBE CONSIDERAR Y/O INCORPORAR VENTA DE ASFALTOS EN GENERAL YA SEA
ASFALTO MC-30,RC250 ,PEN ETC ETC

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** E **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, A FIN DE SALVAGUARDAR EL
CUMPLIMIENTO DE METAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN DE MANERA ESPECÍFICA;
GARANTIZANDO LA ADQUISICIÓN, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE PEDREGAL CENTRO, DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Ruc/código :	20574690219	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:49:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN FACTOR DE EVALUACION,EN OTROS FACTORES DE EVALUACION ,PLAZO DE ENTREGA

SOLICITA LA ENTIDAD 04 HASTA 05 DIAS CALENDARIOS ,15 PUNTOS

SE SOLICITA A LA OEC ,LO QUE NO ES SUFICIENTE EL PLAZO DE ENTREGA DEBE DECIR:10 DIAS CALENDARIOS PARA DICHO ENTREGA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA DEFINEN: QUE A FIN DE SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PLAZOS (PLAZOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS); SON ESTIMADOS PARA DICHO CUMPLIMIENTO Y CULMINAR LA EJECUCIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES - VILLA EL PEDREGAL
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE PEDREGAL CENTRO, DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Ruc/código :	20574690219	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:02:06

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN REQUISITOS MINIMOS, LA ENTIDAD SOLICITA EL POSTOR DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS .

DICE: DEBERA ESTAR CORRECTAMENTE REGISTRO COMO PROVEEDOR DE SERVICIO, VIGENTE HABILITADO RNP .

CUANDO LA DICHA CONVOCATORIA ES ADQUISICION DE BIENES .El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de bienes ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE PEDREGAL CENTRO, DISTRITO DE MAJES - PROVINCIA DE CAYLLOMA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿.

EMULSION ASFALTICA TIPO CSS-1H Y CQS-1HP

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA DEFINEN: A FIN DE SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROYECTADA SE INCLUIRÁ EN LAS BASES INTEGRADAS LA CORRECCIÓN DEL RNP DE SERVICIO A BIENES POR CORRESPONDER, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-Deberá estar correctamente registro como proveedor de bienes, vigente y habilitado, en Registro Nacional de Proveedores - RNP. Acreditar con copia de RNP.